

Expte	Fecha Resolución	Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio	Infracción	Sanción
25/05	27/05/05	HENZ RENAUD XAVIER (X3582066T) Marbella- MALAGA	114.1.a) L27/92	95,00
28/05	27/05/05	GROENEDIJK PIETER CORNELIS (X0129371L) Guaro - MALAGA	114.1.a) L27/92	95,00

Sevilla, 27 de mayo de 2005.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

## EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

*ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Resolución de Desahucio recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desa-

hucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución de Desahucio, de 29.4.2005, por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La Resolución de Desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

<b>Matrícula</b>	<b>Municipio (Provincia)</b>	<b>Finca</b>	<b>Dirección vivienda</b>	<b>Apellidos y nombre del arrendatario</b>
<b>AL-0937</b>	<b>EL EJIDO (ALMERIA)</b>	<b>4902</b>	Los Puentes, 1	Juan José Muñoz Paya
<b>AL-0937</b>	<b>EL EJIDO (ALMERIA)</b>	<b>4937</b>	Los Puentes, 8	Juana Fernández Gómez
<b>AL-0937</b>	<b>EL EJIDO (ALMERIA)</b>	<b>4958</b>	Río Segura, 9	Almerido Santiago Santiago
<b>AL-0937</b>	<b>EL EJIDO (ALMERIA)</b>	<b>4964</b>	Los Guerras, 10	Mª del Carmen Cortés Amador
<b>AL-0937</b>	<b>EL EJIDO (ALMERIA)</b>	<b>4965</b>	Los Guerras, 8	Ana Alvarez Fernández
<b>AL-0937</b>	<b>EL EJIDO (ALMERIA)</b>	<b>4968</b>	Los Guerras, 2	Tesifón Alcaraz López
<b>AL-0937</b>	<b>EL EJIDO (ALMERIA)</b>	<b>4969</b>	Valor, 35	Rosa Cortés Fernández
<b>AL-0937</b>	<b>EL EJIDO (ALMERIA)</b>	<b>4973</b>	Valor, 27	María Moreno Moreno
<b>AL-0937</b>	<b>EL EJIDO (ALMERIA)</b>	<b>4975</b>	Valor, 23	Antonio Cortés Rodríguez
<b>AL-0937</b>	<b>EL EJIDO (ALMERIA)</b>	<b>4978</b>	Valor, 19	Amalia J. Heredia Fernández
<b>AL-0937</b>	<b>EL EJIDO (ALMERIA)</b>	<b>4981</b>	Valor, 13	Dolores Santiago Santiago
<b>AL-0937</b>	<b>EL EJIDO (ALMERIA)</b>	<b>4982</b>	Valor, 11	Mª Angeles Fernández Fernández
<b>AL-0937</b>	<b>EL EJIDO (ALMERIA)</b>	<b>4983</b>	Valor, 9	Baldomero Cortés Cortés

Sevilla, 12 de mayo de 2005.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Resolución de Desahucio recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivien-

da que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución de Desahucio, de 29.4.2005, por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La Resolución de Desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los arts. 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

<b>Matrícula</b>	<b>Municipio (Provincia)</b>	<b>Finca</b>	<b>Dirección vivienda</b>	<b>Apellidos y nombre del arrendatario</b>
<b>AL-0913</b>	<b>Cuevas de Almazora</b>	<b>4469</b>	C/ Sra. Virgen del Carmen Bloque 3, bjo.1	Carmen Márquez Pérez
<b>AL-0913</b>	<b>Cuevas de Almazora</b>	<b>4486</b>	C/ Sra. Virgen del Carmen, Bloque 6, bjo. A	José Santiago Fernández
<b>AL-0913</b>	<b>Cuevas de Almazora</b>	<b>4520</b>	C/ Sra. Virgen del Carmen, Bloque 11, 2ºA	Antonio Martínez Alonso
<b>AL-0913</b>	<b>Cuevas de Almazora</b>	<b>4474</b>	C/ Sra. Virgen del Carmen, Bloque 4, 1º 1	Andrés Pérez Mellado
<b>AL-0913</b>	<b>Cuevas de Almazora</b>	<b>4468</b>	C/ Sra. Virgen del Carmen, Bloque 2, 2ºB	Juan Fernández Fernández
<b>AL-0913</b>	<b>Cuevas de Almazora</b>	<b>4467</b>	C/ Sra. Virgen del Carmen, Bloque 2, 2ºA	Pedro Fernández Fernández
<b>AL-0913</b>	<b>Cuevas de Almazora</b>	<b>4458</b>	C/ Sra. Virgen del Carmen, Bloque 1, 1ºB	Juan Giménez Guirao
<b>AL-0913</b>	<b>Cuevas de Almazora</b>	<b>4507</b>	C/ Sra. Virgen del Carmen, Bloque 9, 1ºB	Joaquín Perellón Rodríguez
<b>AL-0913</b>	<b>Cuevas de Almazora</b>	<b>4508</b>	C/ Sra. Virgen del Carmen, Bloque 9, 2ºA	Alejandro Cañadas Arroyo
<b>AL-0966</b>	<b>Cuevas de Almazora</b>	<b>18732</b>	C/ Vergel, nº 13 Bloque 1 Bajo B	Ana María Guerrero Alarcón
<b>AL-0966</b>	<b>Cuevas de Almazora</b>	<b>18738</b>	C/ Vergel, nº 14, Bloque 2, Bajo B	Fernando Rodríguez Giménez
<b>AL-0966</b>	<b>Cuevas de Almazora</b>	<b>18731</b>	C/ Vergel, 13, Bloque 1, Bajo A	Domingo Rodríguez Giménez

Sevilla, 16 de mayo de 2005.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución de desahucio recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución de Desahucio, de 29.4.2005, por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La Resolución de Desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal,